	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 1 de 19

**ACTA:** 014  
**HORA:** 10:10 A.M.  
**FECHA:** NOVIEMBRE 2 DEL 2022  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

### DESARROLLO DE LA COMISIÓN.

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, la presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **MARLENE RINCÓN PRADA**, Tercera permanente de presupuesto y hacienda pública solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

### ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas  
ACTA 010 DE OCTUBRE 22 DE 2022  
ACTA 013 DE OCTUBRE 28 DE 2022
4. Socialización Proyecto de Acuerdo 012 de 2022: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.  
Dr JULIO CÉSAR GONZÁLEZ - Director Banco Inmobiliario  
Dra. DIANA CAROLINA DUARTE – Directora Administrativa y Financiera Personería Municipal de Floridablanca.
5. Propositiones y varios.

**PUNTO PRIMERO** Llamado a lista y verificación del quórum

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 2 de 19

La presidenta de la comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	AUSENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>5</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>2</b>

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 5 honorables concejales presentes y 2 concejales ausentes.

La secretaria deja constancia que el honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** llegó en el segundo punto y el Honorable concejal **FREDDY AVILA** llegó en el cuarto punto.

La presidenta de la comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

**PUNTO SEGUNDO:** Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, la presidenta lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 3 de 19

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La secretaria informa que la votación arrojó:  
Votos positivos: 6  
Ausentes: 1

La presidenta de la comisión informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

**PUNTO TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación de actas.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**, pregunta a la secretaria si hay actas por aprobar.

La secretaria informa que se encuentra el ACTA 010 DE OCTUBRE 22 DE 2022 e informa que a esta comisión asistieron todos los honorables concejales.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** somete a consideración y avisa que se va a cerrar queda cerrada y solicita a la secretaria llamar a lista para la aprobación del acta 010.

CONCEJAL	ACTA 010
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVO</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que ha sido aprobada el acta y solicita a la secretaría continuar con el orden del día.

La secretaria informa que se encuentra el ACTA 013 DE OCTUBRE 28 DE 2022 e informa que a esta comisión no asistió el honorable concejal Josemanuel Junior Sequeda Ortiz.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** manifiesta permiso para no votar ya que no se encontraba ese día en la ciudad.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, Concede permiso y continua con la aprobación del acta la somete a consideración y avisa que se va a cerrar queda cerrada y solicita a la secretaria llamar a lista para la aprobación del acta 013.

CONCEJAL	ACTA 013
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 5 de 19

OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	Permiso Para No Votar
<b>VOTOS POSITIVO</b>	<b>5</b>
<b>VOTOS NEGATIVO</b>	<b>1</b>
<b>Permiso Para No Votar</b>	<b>1</b>

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que ha sido aprobado el acta 013 y solicita a la secretaría continuar con el orden del día.

**PUNTO CUARTO:** Socialización Proyecto de Acuerdo 012 de 2022: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Están citados el banco Inmobiliario y la Personería municipal de Floridablanca.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, les recuerda a los concejales que se va a llevar a cabo la socialización del presupuesto, e debate de control político con el BIF será el día martes 15 de noviembre, temas únicamente de presupuesto.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al director del banco inmobiliario el doctor **JULIO CÉSAR GONZÁLEZ**.

El Dr. **JULIO CÉSAR GONZÁLEZ**, saluda a los presentes y manifiesta que el banco inmobiliario como entidad descentralizada y en virtud del acuerdo 016 tiene unas fuentes de financiación atadas a un acuerdo de creación, estas fuentes están atadas a uno criterios, el 2% de impuesto predial unificado que debe ser transferido por hacienda de acuerdo a los ingresos que se van teniendo, es decir está atado al recaudo, no es una transferencia fija establecida, adicional a eso el 100% del impuesto delimitación urbana que es aquel que se cancela por las personas que hacen un trámite urbanístico de licencia de construcción nueva o remodelación siempre y cuando aumenten los metros cuadrados, es una fórmula que se encuentra en el estatuto tributario que está atada a cuantos metros de acuerdo si es comercial, industrial o residencial y el estrato, se encuentra trazada en las unidades de

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 6 de 19

valores tributarios, esas son las dos rentas que tiene el banco inmobiliario, adicional a ello el banco recibe las cargas urbanísticas las cuales son cargas entregadas en tierra, excepcionalmente por aprobación de planeación en virtud de lo establecido en el plan de ordenamiento territorial que es de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados que debe compensar ese constructor, deberá entregar en tierra si es superior a 1.500 metros esa compensación que debe entregar, si es inferior a 1.500 la compensación se hace en dinero, esas son las fórmulas de conformidad a lo establecido en el acuerdo 016 como rentas específicas del banco inmobiliario, adicional a ello en virtud de la línea 3 de las 5 líneas que tiene el banco inmobiliario en su acuerdo de creación tiene que ver con el apoyo a la municipalidad y a los entes nacionales en la proyección, elaboración y construcción de obras de desarrollo en el espacio público, en virtud de eso se celebran convenios están atados a un negocio jurídico y no a una estructura presupuestal, de acuerdo a la proyección de recaudo del año 2023 el banco inmobiliario ha planteado unas líneas en compañía de la secretaria de hacienda, unos globos generales denominados en su presupuesto como impuesto predial unificado, el impuesto delimitación urbana y el ingreso corriente de libre destinación de allí surgen lo que reciben por la gestión de arriendos que está más enfocada a evitar la ocupación masiva del espacio público, no es tanto un ingreso grueso o grande que tenga el banco inmobiliario sino que es más para garantizar ciertas situaciones del espacio público, la secretaria de hacienda y el comportamiento del impuesto predial y que creen que puede pasar en la economía producto de todo lo que está sucediendo, la desaceleración que ha tenido la construcción que impacta directamente en el proceso delimitación urbana que es una renta importante que tiene el banco inmobiliario en virtud también de la posibilidad del recaudo predial y demás, han planteado una disminución del presupuesto del 18% para ser muy precavidos en la estructura presupuestal, para poner una referencia el presupuesto aprobado vigencia 2022 fue de \$3.779.918 y el presupuesto para la vigencia del 2023 es de \$3.079.171, es decir más o menos \$700.000.000 de pesos menos de lo que habían presupuestado en el 2022, en la entidad son austeros en las estructuras de gasto porque las rentas son muy precisas y con esas rentas tienen que terminar el año sin necesidad de solicitar transferencias adicionales de la municipalidad por la estructura descentralizada que tienen, las transferencias del municipio las han proyectado en \$1.631.868.000 de viniente del impuesto predial que es el 2% del valor que espera recaudar el municipio, en el caso del impuesto delimitación proyectaron un crecimiento del 10% en \$1.546.545.000, en áreas de sesión proyectaron que el pago en efectivo sea de \$600.000.000 y una vigencia futura aprobada que emana de un convenio interadministrativo que es el de alumbrado público de \$16.000.000.000 que es una renta exclusiva de alumbrado, el alumbrado público es un

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 7 de 19

impuesto y está destinado exclusivamente para el proceso de alumbrado, ese es el desglose general del presupuesto.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, saluda a los presentes y manifiesta que esta presentación del presupuesto es una falta de respeto, la entidad que está contratando todo en Floridablanca, que contrata vías, alumbrado, escenarios deportivos, que contratan todo y vienen y entregan un presupuesto como el que acaban de escuchar es una falta de respeto, si tienen un presupuesto el cual el año anterior pueden darse cuenta que incremento en más del 50% solamente en gastos de funcionamiento, manifiesta que le nace la duda y le preocupa saber que garantías y que condiciones le va a brindar el banco inmobiliario que no es más grande que está oficina, a las personas que van a disponer este presupuesto porque si es el doble obviamente quiere decir que van a contratar el doble de personal, si el presupuesto del año pasó eran 10 y el de este 20 pues tienen que demostrar en que lo van a gastar, pero no con tramaderas, manifiesta que quiere que no le tomen más el pelo y solicita a la secretaria que la intervención de la exposición del presupuesto sea enviada a la fiscalía general de la nación a la cual tiene una cita por el tema del banco inmobiliario, porque si la entidad que acabó con las funciones de la secretaria de infraestructura en temas de ejecución de obras al 2023 presenta un informe de 2 minutos, aquí todas las secretarías han venido a entregar un informe en donde dicen este es el presupuesto y está es la meta que van a cumplir, este es el valor y en esto se lo están gastando, esta presentación del presupuesto como lo hizo al pie de la letra por favor sea enviada a la fiscalía general de la nación, es el colmo que un ente descentralizado el cual el 2023 va a gastar más de \$20.000.000.000 de pesos, solamente en funcionamiento duplicó el presupuesto en todo por general y está en las mismas condiciones, una secretaria que compra un dron de \$15.000.000 en casi 100 para funcionamiento 2023 presente este informe de presupuesto, quisiera que algún compañero le dijera si esto está bien hecho pero no entrará en discusión, que de igual manera esto se le envíe a la procuraduría regional y por favor enviarle copia de esta solicitud porque este presupuesto no está claro, no están diciendo en que se lo van a gastar, ahí dicen que ingresos corrientes son tantos, de funcionamiento son tantos pero como se los van a gastar porque si tienen aparte un presupuesto de planta permanente, tienen un presupuesto de planta, de salarios, de salud, ese funcionamiento de que es, ¿Qué se hace en 2023 con la plata que se recibe de las áreas de sesión, en que se invierten?, Todo lo que están haciendo aquí es en base y

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 8 de 19

transversalmente con el plan de desarrollo, donde esta que metas suplen del plan de desarrollo con esa plata, si lo dijeron pide disculpas pero cree que no lo dijeron, ¿Qué metas del plan de desarrollo están cumpliendo con este presupuesto?, si alguno las tiene por favor que se las entreguen, el secretario de hacienda o alguno de los integrantes de la comisión la tiene, no va a intervenir más pero por favor que atiendan su solicitud ya que funge como notaria en esta comisión, que el informe e a desfasado y está fuera de los requerimientos, manifiesta que hizo los requerimientos en plenaria y que en esta comisión se enviara, se justificará, se dijera, se hiciera transversalmente las metas del plan de desarrollo 2023 pero no lo están entregando, tendrán un debate y se hablará después.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y manifiesta que se va a remitir sólo al proyecto que le entregaron a él porque de pronto algún concejal no lo tiene, pero el que él tiene habla de unos anexos del proyecto de presupuesto de establecimientos públicos, banco inmobiliario de Floridablanca, presupuesto general del municipio de Floridablanca 2023, el cual el 16 de agosto de 2022 fue radicó el proyecto de presupuesto de la vigencia 2023, fue radicado dándole cumplimiento a una circular y a unos lineamientos de la política económica y criterios de programación presupuestal para la vigencia 2023 en los cuales está anexo y vienen especificados los ingresos corrientes, no tributarios, contribuciones, ventas de bienes y servicios, ventas de establecimientos y así sucesivamente viene por ingresos, después viene lo de gastos y funcionamiento, gastos de personal y viene todo el presupuesto completamente desagregado, en la intervención entendió que el banco inmobiliario tiene unas fuentes de financiación que una es por el impuesto predial y que habló delineamientos, de temas de área de sección y que manejaba unos convenios interadministrativos que no hacen parte del presupuesto, no están dentro del presupuesto porque son convenios interadministrativos, pero lógicamente es su deber como ponente de este proyecto de acuerdo decir que está anexo todo el presupuesto desagregado, que está toda la actividad que desarrolla el banco inmobiliario y que lógicamente dentro de un presupuesto quedan los convenios interadministrativos porque no son del presupuesto que maneja directamente la entidad, bajo esos parámetros dejar claridad que hace parte dentro del presupuesto vigencia 2023 que fue entregado a todos los honorables concejales, aparte de eso con unos anexos y con un CD en donde están todos los anexos correspondientes al presupuesto no solo del banco inmobiliario sino de todas las secretarias, entes descentralizados y entes de control, hay temas importantes que quiere

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página <b>9</b> de <b>19</b>

tocar pero los dejará para el debate de control político, temas que también se deben mostrar en Floridablanca en esos convenios interadministrativos, como van sus avances y como se está viendo en el municipio en temas de vías, alumbrado led y muchos temas que se están viendo beneficiados los florideños, pero como no está dentro del presupuesto explícito desagregado del banco inmobiliario se referiría a ello en el debate.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra a la doctora **DIANA CAROLINA DUARTE**.

La Dra. **DIANA CAROLINA DUARTE**, saluda a los presentes y manifiesta que hará la presentación del proyecto de presupuesto de la vigencia 2023 para la personería municipal de Floridablanca, teniendo en cuenta el requerimiento de la secretaria de hacienda partieron del presupuesto de ingresos corrientes de libre destinación por un valor de \$157.860.399.255 pesos en donde se solicita el ajuste del presupuesto de la vigencia 2023 frente a este valor, teniendo en cuenta que se acogen como personería a la ley 617 del 2000, les corresponde el 1.7% de este valor, teniendo en cuenta ese porcentaje el presupuesto para dicha vigencia es de \$2.683.626.787 pesos, haciendo una proyección del 10% de los salarios teniendo en cuenta el comportamiento de la inflación que está inclusive mayor actualmente a ese 10%, les dan unos servicios personales tanto a salarios y demás prestaciones y carga prestacional de \$2.531.676.000 esto corresponde al 75% del presupuesto y el restante sería para gastos generales, estos gastos generales tendrían un valor de \$683.095.111 pesos correspondientes al 25% de dicho presupuesto, revisando estos valores el 75% es referente a todo el gasto de personal, el sueldo, la prima de servicios, bonificaciones, primas de navidad, prima vacacional, demás carga prestacional y en la adquisición de bienes y servicios en los gastos generales de encuentran diferentes rubros que por ley son obligatorios como bienestar social, exámenes ocupacionales, el hosting para tener una página web y correos electrónicos en donde tienen su respectivo valor, otros rubros que adicionaron como maquinarias y sus partes, piezas y accesorios, tienen en cuenta los equipos de cómputo como los computadores, impresoras, scanner que tienen una vida útil depreciada, tienen más de 5 años con estas herramientas entonces incluyeron ahí esa compra, según ese rubro lleva como nombre productos alimenticios, bebidas y tabacos, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, eso se refiere a todo lo que es imagen corporativa, chalecos, polos pendones, etc, que también lo han desarrollado en esos dos últimos años y ven que está vigencia que viene es necesaria, combustible, papelería, licenciamiento todas las licencias de antivirus, servicios informáticos de la página web en lo referente al hosting, transporte para funcionarios como saben tienen desplazamientos para la

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página <b>10</b> de <b>19</b>

comunidad, para hacer diferentes actividades, artículos de aseo, gastos generales que es referente también como transporte de funcionarios a la caja menor, seguros de bienes y muebles que también es un rubro obligatorio, tener los bienes con su respectiva póliza, gastos financieros, telecomunicaciones referente al internet que tienen en la entidad y que necesitan ampliarlo debido a que quedó una bata muy pequeña a lo que están utilizando, mantenimiento, servicio de manejo de correspondencia, tratan de manejar todo digital pero hay mucha información que es necesaria hacer entrega puerta a puerta, mantenimiento de aires acondicionados, de vehículo, de impresoras, bienestar social, salud ocupacional referente a exámenes y baterías psicosocial, gastos de viaje, viáticos de funcionarios y tienen un rubro de gestión documental, tienen que actualizar el catálogo de cuentas CUIPO que viene para la vigencia 2023, ya tienen el servicio del software de gestión documental Sigep para su entidad pero les hace falta organizar todo lo que es el archivo histórico y de gestión, el archivo central, depurar ciertos documentos, poder aplicar correctamente la TRD, toda su documentación, entonces necesitan hacer ese gasto, porque es necesario para poder dejar el archivo totalmente arreglado y finalmente tienen un plan de acción en donde tienen 5 objetivos, uno de ellos es MIPG, en donde hay 225 actividades, por tal razón es necesario un equipo que les ayude a dar cumplimiento a esto, equipos de abogados, ingenieros, psicólogos, administradores, contadores, etc para poder darle cumplimiento al 100% a este plan, este plan de acción debido a el valor en gastos generales no es tan elevado porque es solo el 25% del presupuesto allí tienen 3 rubros que es enfocado para la contratación, está el de servicios jurídicos y contables, servicios profesionales distintos a los jurídicos y contables y están los servicios técnicos y administrativos.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** manifiesta que quiere hacer mención de porque no está Margarita Serrano hoy, solicita a la secretaria que le pida una respuesta a ella de la ausencia a esta comisión de presupuesto de 2023, si tiene alguna excusa y que la solicitud se envíe por favor a la procuraduría y a la fiscalía, quiere decirle primero a los funcionarios que este documento lo estaba solicitando hace mucho tiempo, no hay que ocultar cosas, cuando van y ponen la cara las cosas son más fáciles, no entiende porque este presupuesto no lo habían enviado cuando enviaron el presupuesto, nacen muchas dudas, son casi \$500.000.000 de pesos en contratación de personal y estamos hablando que estos son para cumplir un plan de acción, si tienen un plan de acción deben de tener un principio de planeación que deben tenerlo todas las entidades, ella hacía mención

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página <b>11</b> de <b>19</b>

de que este plan de acción se daba cumplimiento con personal, trabajadores sociales, psicólogos, manifiesta que si fuera por Él contrataría mil personas, el presupuesto es corto, su pregunta es la siguiente, ¿están dando o le van a dar cumplimiento a este plan de acción con estos casi quinientos millones de pesos en continuidad?, aquí se presentaron unas denuncias en donde la personería municipal no tenía trabajadora social, esto es grave porque ella acaba de decir que para cumplir ese pan de acción son esos recursos y si la personería municipal duró más de 3 o 4 meses sin trabajadora social, sin psicólogo entonces no están cumpliendo el plan de acción, entonces que están haciendo los recursos que se están aprobando acá?, es claro servicios técnicos y administrativos, para contratar tecnólogo, secretaria, personal mano de obra no calificada, \$111.000.000 para todo el año, si están incumpliendo el principio de planeación pues esa plata no le alcanza, pone de ejemplo de que a hoy o hace un mes la personería municipal ya no tenía recursos porque Margarita se iba a ir y se la gastó toda, como ya no se fue baja todos los días donde el secretario de hacienda a decirle “mándeme \$90.000.000 de pesos que usted me debe”, se supone que la personería e la voz del pueblo ante la administración, es la encargada de velar para que no se le violen ni vulneren los derechos de la comunidad con el estado, manifiesta que si está equivocado le digan si está diciendo algo que no es o erroneo, pero si una personería no tiene psicólogos y no tiene trabajadores sociales y es la encargada de que el estado social de derecho del municipio de Floridablanca o del país cumpla sus funciones y no tienen un trabajador social o una psicóloga, pero aquí hablan de que le están dando cumplimiento 100% al plan de acción, entonces quien está mintiendo? Está hablando del presupuesto que tienen que son \$500.000.000 de pesos, manifiesta que está poniendo ejemplos porque están pidiendo aprobar un presupuesto para personal, aplaude que vienen a poner la cara porque la personera no es capaz, pero si van a cumplir este plan de acción y están dándole contrato a una trabajadora social, a una psicóloga y 3 meses sin trabajar entonces que plan de acción están cumpliendo de lo que están viniendo a pedir la plata, ¿porque tienen contratados 20 abogados?, obviamente van a necesitar muchos más haciendo las mismas funciones y dejan personas que hacen trabajo social sin trabajo o con huecos en contratación, si van a darle cumplimiento a un plan de acción que acaban de mencionar para justificar \$273.583 de servicios jurídicos, son \$111.421 de administrativos y personas distintas a los servicios jurídicos, pero si no los están contratando entonces ¿que están haciendo la plata? Es la entidad que vela para que no se le vulneren los derechos a la comunidad, si es solamente por decir aquí porque no reúnen esos 3 rubros para servicios profesionales y ya, están hablando del presupuesto 2023, pide el favor a la doctora Diana que le envíe copia del plan de acción, como se está ejecutando ese plan de acción, ¿donde está aprobado ese plan de acción?, ¿quien lo aprobó y en qué fecha?, ese plan de acción tiene que haberse aprobado

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página <b>12</b> de <b>19</b>

antes de haber entregado el presupuesto y tuvo que haber sido publicado, las entidades del estado tienen que hacer las cosas con transparencia, que la gente se entere que se está gastando, eso referente a estos 3 rubros, quisiera saber cuál es la planta de personal a hoy porque estuvo la ECAM, 5 funcionarios \$800.000.000 de pesos, IDEFLORIDA 4 funcionarios \$700.000.000 de pesos, aquí tienen \$2.000.000.000 de pesos, se supone que deben de haber 10 o 12 funcionarios de planta y eso es algo de ley que tiene que gastarse, pero hay rubros que dejan duda, gastos de viaje funcionarios, viáticos de los funcionarios, eso no es lo mismo? Quisiera que le explicaran esa plata en que se gasta porque ve que Margarita y el esposo viajan a todos lados, un día él pidió que le enviaran la relación y usted doctora Diana está omitiendo mucha información en esa personería, cuando se vaya Margarita el problema va a ser para usted, manifiesta que pidió una relación de gastos y no se la enviaron, porque ellos están para hacer control y en esta comisión le van a hacer control al presupuesto, pone ejemplos para no desviarse del tema de lo que está haciendo este año y el año anterior, ha solicitado se le certifique cuantos permisos ha solicitado la personera y no se lo han dado respuesta, ¿Dónde está el certificado de estos viáticos?, porque tiene la duda de que le están ocultando una información entonces va a ser alusión de que todo esto es falso, porque si no le envían a título personal la relación de los gastos y cuántas veces esa señora ha pedido unas vacaciones o un permiso porque tienen que ir autorizados por el concejo, le queda la duda de que esto es falso y que se están gastando la plata en otra cosa, transporte para funcionarios \$5.000.000 de pesos, es poco y a los contratistas muchas veces les toca pagar de la plata de ellos pero será que de este valor del transporte de los funcionarios se está gastando en eso?, porque también hay casi \$10.000.000 de pesos para combustible del vehículo y no necesariamente ese vehículo es para la personera municipal, es para la personería municipal, ¿esos \$5.000.000 de pesos en que se gastan? Transporte para funcionarios, hay tantas cosas acá como prendas de vestir, productos alimenticios, bebidas, tabacos, textiles, prendas y productos de cuero, son las chaquetas que ustedes tienen pero también sabe que a muchos de ustedes les ha tocado comprar las chaquetas y los polos, entonces esa plata?, maquinaria informática y sus partes, piezas y accesorios, ese rubro será que compran todos los años computadores o se inventan que se dañaron, doctora Diana usted que es la directora administrativa de eso, quisiera saber si de este rubro fue que se hizo la remodelación de la personería, si esos \$21.600.000 que se aprobaron en el 2021 para 2022, ¿de dónde salió la plata compañero Germán, que tanto usted solicitó el contrato y convenio?, ¿pero este valor de que es? O será la única entidad que todos los años compra computadores, al mirar allá entonces tienen una sala de internet que no les falta nada, segundo rubro dice tabaco, que significa tabaco, ¿cigarrillo?, más abajo hay artículos de aseo, mantenimiento, esos \$20.000.000 de pesos de mantenimiento a que hacen

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 13 de 19


referencia?, telecomunicaciones, son casi \$700.000.000 de pesos en funcionamiento, por favor que la doctora responda cada una de las preguntas para dejar constancia, y así mismo le solicita a la secretaria dejar la constancia de que ella no asistió a la Comisión, ella es la encargada y debe tener certificación médica, debe de tener algo porque si no vino a presentar el presupuesto, no se a diciendo que ellos no están en la capacidad porque ustedes profesionalmente están en la capacidad de eso y de mucho más que esa señora, pero la que tiene que venir poner la cara es ella.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** saluda a los presentes y manifiesta que se le estaba acercando a la doctora Diana porque también tiene dudas y para eso están para realizar control político, \$2.000.000.000 de servicios personales, le estaba haciendo la pregunta sobre cuántas personas y la doctora Diana dijo que sobre 12 y le preguntó que si estaba ahí el personero y el personero auxiliar porque la personería está encargada y no han nombrado al personería auxiliar, ese dinero que están pasando en el año 2022 existe en el rubro o no existe porque al parecer tienen que esperar el fallo y ya van a pasar los 4 años pero les están mandando el presupuesto sobre el sueldo de la personera auxiliar y no la han nombrado, porque él también lo solicito y tampoco le respondieron, no le enviaron esa solicitud de quien firma los actos administrativos cuando la señora personera no está en la ciudad ejerciendo como personera, el municipio no puede quedarse sin Personero, cuando ella sale de la ciudad debe nombrar a un personero encargado, ¿Quién es el encargado aparte de la personera? Ahí hay un rubro que no es cualquier cosa, pasan más de \$150.000.000 de pesos en el año entonces eso si quiere que la doctora Diana lo explique, como decía el concejal Junior, son prácticamente \$500.000.000 de personal de apoyo, jurídicos de toda esa parte 273, más 111, más 111, eso equivale a \$500.000.000, abajo también dice \$683.000.000 de gastos generales, cuáles son Los Gatos generales que equivalen a esos \$683.000.000, le causa duda el sueldo y sobre cuántas personas están mandando el monto de \$2.000.000.000 para personal porque como lo han manifestado los entes descentralizados aquí también quieren ese dato, sobre todo cuál es el sueldo de la personera auxiliar porque no está nombrada o está haciendo la doctora Margarita los dos puestos y el dinero ¿que se está haciendo?

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **FREDDY AVILA**.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página <b>14</b> de <b>19</b>

El honorable concejal **FREDDY AVILA** saluda a los presentes y manifiesta que quisiera saber si dentro de esos recursos está el recurso que se les da por atención a las víctimas, tiene entendido que se les hace una transferencia especial para la atención a las víctimas del conflicto, ese rubro presupuestal no lo ve ahí y es una transferencia de ley que se hace incumpliendo entonces quisiera saber dónde está dentro del presupuesto que están presentando y de qué manera es utilizado o desagregado por la personería municipal.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** manifiesta que de la personería municipal está hoy la oficina financiera presentando este informe del presupuesto desagregado el cual tiene que hacer parte del acta, está el presupuesto desagregado en donde muestra los gastos que tiene la personería municipal, la personería maneja muchas líneas, la función del ministerio público es velar por los derechos fundamentales del ciudadano y en algunas partes no le quedó claro si el presupuesto es insuficiente o si no alcanza el presupuesto, porque lógicamente es un presupuesto que tiene que girar el municipio por ley que es el 1.7%, la claridad es que como concejo municipal se deben adaptar al presupuesto que la ley permite girarle a la personería municipal al igual que el concejo municipal, esa es su inquietud porque a veces quedan unas dudas sobre el tema si es que el presupuesto no es el suficiente para el mantenimiento que tiene la personería municipal en el municipio de Floridablanca y en cuanto a los anexos bien lo manifestaba el secretario de hacienda el doctor Alberto que cuando vinieran a las socializaciones tanto concejo como personería lo presentaban desagregado como lo están haciendo en la mañana de hoy en el caso de personería como lo hizo en su momento el concejo.


La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra a la doctora **DIANA CAROLINA DUARTE**.

La Dra. **DIANA CAROLINA DUARTE** manifiesta que dando respuesta a las preguntas relacionadas con el presupuesto 2023, lo demás referente a vigencias anteriores serán dados mediante oficios, todos los requerimientos que se han enviado desde el concejo todo se ha dado respuesta, si de pronto algunas cosas no se han respondido es porque no han llegado las solicitudes, manifiesta que tiene toda la trazabilidad de todos los radicados que llegan desde el concejo y a ninguno de ellos ha dejado de contestar, se ha hecho la solicitud a viva voz pero oficialmente no se ha radicado por parte de la entidad a la ventanilla única

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página <b>15</b> de <b>19</b>

estas solicitudes, las que se lleguen a la entidad con mucho gusto se les da respuesta, algunos nombres que ven en los rubros por ejemplo el de bebidas y tabacos son rubros que teniendo en cuenta el catálogo de cuentas CUIPO se llaman de esta manera obviamente no compran allá tabaco pero el rubro habla de prendas de vestir y demás que son dotaciones que necesitan, ¿Por qué no se les da a todos los contratistas? Porque como entidad tienen la obligación de dotar a todos los funcionarios no pueden hacerlo con los contratistas, por eso algunas personas toman la decisión de comprar su polo de la entidad para poder ir a las diferentes visitas, a todos los funcionarios se les da su respectiva dotación, ya van 2 años en donde no se han hecho, los pendones debido a todo el trabajo que se ha realizado con la comunidad y demás ya están deteriorados, obviamente tienen que hacer la compra de los mismos, son 12 funcionarios en la personería, dentro del presupuesto no pueden omitir ningún cargo porque no tienen la certeza de que en enero, febrero, marzo o diciembre de pronto se haga el concurso del personero municipal y el cargo de personería auxiliar tiene que empezar obviamente a pagarse mensualmente su salario, no pueden correr el riesgo ni ser irresponsables de no presupuestar dentro de esta vigencia este salario, en cuanto al plan de acción como entidad según la ley 1474 de 2011 tienen la obligación de proyectarlo, diseñarlo, ajustarlo a diciembre de cada vigencia y en enero tienen por ley la obligación de publicarlo y darlo a conocer tanto en la entidad como a toda la comunidad, esta vigencia que pasó ya se realizó, para la próxima vigencia según la ley de harán los términos que están establecidos, en cuanto a los viáticos como dice ahí están gastos de viajes que es lo relacionado con toda la parte de transporte y viáticos de los funcionarios que es el gasto de la persona, alimentación, hospedaje, etc, esto es de vigencia anterior pero va a responderlo, todos los viajes y viáticos que se realicen tienen su respectivo acto administrativo en donde se dice quien se designa de funciones y demás, eso siempre queda establecido cuando no se encuentra en la ciudad la personera encargada, en cuanto a computadores y equipos la verdad como lo dije inicialmente hay computadores que tienen más de 5 años y no los han podido cambiar todos de una vez porque no tienen un presupuesto grande que puedan hacer una inversión de esta, les ha tocado de a un computador por año o dos y en este momento tienen muchos computadores depreciados y trabajando a menos de media máquina como se dice, en cuanto al mantenimiento no se especifica ahí de que, porque el rubro se llama mantenimiento según el catálogo de cuentas CUIPO inicialmente lo explicó, el mantenimiento es de vehículo, aire acondicionado y equipos de cómputo, esos aires acondicionados también por norma tienen que tener un mantenimiento como mínimo trimestral, respecto a la pregunta que hace el honorable concejal Freddy referente a la atención a víctimas aproximadamente hace 3 años no reciben este valor, se ha solicitado en todas las vigencias desde que está en la personería, se ha hecho la solicitud 2020, 2021, 2022 y se ha negado,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 16 de 19

dentro de esta solicitud de presupuesto ahí incluyeron dicho valor solicitando adicionar conforme a la ley 1448 de 2021 artículo 35 parágrafo 2 la suma de \$160.000.000 de pesos para el manejo de víctimas pero no lo han recibido durante estas vigencias y frente a lo que se refiere el honorable concejal Nestor Bohórquez, consideran que el presupuesto es bajo para su funcionamiento como tal, el 75% del presupuesto es para funcionarios, para los salarios y demás carga prestacional, tan solo el 25% es referente a gastos generales, tienen que hacer todo el acompañamiento de víctimas en donde no tienen un presupuesto para ello, tienen que sacarlo de sus transferencias, tienen visitas a la comunidad, aparte de eso la parte administrativa genera también muchos compromisos y mucho trabajo para dar cumplimiento a ese plan de acción, si consideran que ese presupuesto para los gastos generales es realmente bajo.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**, le solicita a la doctora Diana que le dé una copia de todos los actos administrativos cuando la personera encargada ha encargado a otro funcionario.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** manifiesta que no ha quedado nada claro pero que no entrará en discusión porque la estima, el 11 de noviembre va a venir la personería a un debate de control político a entregar los informes del 2021, 2022 y 2020, le preocupa que en esta socialización se menciona que no le han llegado a usted las solicitudes de información, esto es un debate de socialización de presupuesto y las solicitudes han sido de presupuesto, si no le han llegado las solicitudes de información o las están evadiendo, porque tiene las respuestas y las respuestas son inoperantes porque se le pregunta cuánto es 1+1 y la respuesta es usted sabe sumar, eso pasó también con el presupuesto el día de hoy, pero ustedes no tienen la culpa de nada, ustedes trabajan y cuidan su trabajo, les pide disculpas por parte del pueblo florideño por los tratos de esta señora pero si de estos \$21.600.000 que dijo que hay 12 funcionarios tienen que acondicionar 12 espacios, ojo ella no está allá por un fallo, el fallo no la mantiene a ella, a ella la ha mantenido la inoperancia de las mesas directivas por no acabar ese encargo, pero apenas llegue el concepto tienen que acabarlo, el fallo no dice que ella tiene que estar allá y

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 17 de 19

usted Diana dice que van comprando de a 1 o 2 computadores, es una entidad pública podría entrar y tienen que tener los computadores de última tecnología para 12 funcionarios, un computador \$3.000.000 o \$4.000.000 dividido en \$21.600.000 por 3 años sin casi \$70.000.000 de pesos, se imagina que las 12 personas tienen que tener unos equipos mejor dicho y sabe que no es así, no respondieron la pregunta que hizo el compañero Germán Duran, esa plata del personero auxiliar ¿que se hace? ¿En dónde está esa plata de 2022 y 2023? Van a aprobar un presupuesto, se imagina que ella debe saber cuánto gasta en el año, Margarita gana como \$250.000.000 en el año, pero ¿cuánto gasta el personero auxiliar?, ¿esa plata en donde está para 2023?, se pregunta dónde porque la personería mucho tiempo no tuvo personera de derechos humanos, esa plata que está proyectadas y presupuestadas, argumentadas en un principio de planeación que ustedes tienen, es plata en dónde queda? Doctor Barón ¿la personería a usted le devuelve plata?

El vicepresidente honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** le concede el uso de la palabra al doctor **ALBERTO BARON**.

El Dr. **ALBERTO BARON** saluda a los presentes y manifiesta que, para responderle a Junior, cualquier recurso que no gaste la personería en la vigencia debe retornarlo a las arcas municipales, ella en su autonomía presupuestal mirará como lo ejecuta, si hace traslados porque al fin y al cabo todo es de funcionamiento, pero si sobra algún recurso para el año siguiente llámese personería, concejo, contraloría, deben retornar los recursos al municipio.


El vicepresidente honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** manifiesta que quiere que le den el uso de la palabra a la directora administrativa de la entidad para que le diga si en este presupuesto 2023 están anexados, sumados proyectados como los quieren llamar, los recursos del personal de los cargos que no están ocupados, la pregunta en el debate sería esos recursos vienen con destinación gastos de personal, así como cuando llega salud, educación, esa plata 2020, 2021, 2022 doctora Diana ¿aquí está proyectada esa información? Porque si lo está les toca solicitar el 11 de noviembre que hicieron esa plata porque sino no serían \$500.000.000 de pesos de contratación, sino serían \$700.000.000 de contratación, entonces esto es falso, este documento carece de toda legalidad, le falta la verdad al pueblo florideño, porque no serían \$470.000.000 de pesos de contratación más las vacancias temporales tengan serían por ahí \$800.000.000 de pesos, que la doctora Diana

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página <b>18</b> de <b>19</b>

responda por escrito pero este presupuesto en el debate compañeros hay que tratarlo con mucha delicadeza.

El segundo vicepresidente honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** manifiesta a la doctora Diana que mire los oficios que ha llegado a su despacho o a la personería y a la ventanilla única les han dado respuesta, este suscrito solicitó todos los actos administrativos y a quien han nombrado de personero auxiliar y ahí está el recibido con todo, este no es el momento pero cuida el buen nombre de los funcionarios de esta corporación como son las secretarías de comisión y la secretaria de la corporación, porque ahí están diciendo que son ellas las que están faltando, le dará copia y fecha para que la tenga, el 26 de julio de 2022.

El segundo vicepresidente honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** manifiesta que es un hecho preocupante cuando hablan de derechos de petición más que nadie ustedes saben que es una obligación contestarlos, sugiere que por favor no haga caso omiso a la solicitud que está presentando el vicepresidente y si esta solicitud se presentó y hay varias solicitudes que están represadas y no se han contestado hay que analizar el tema porque la personería tiene que ser garante y no solamente con lo que se solicita por parte de la ciudadanía sino con lo que solicita los diferentes corporados a manera de derecho de petición, eso es un tema legal, es un tema que no se le puede negar a la ciudadanía y menos a un corporado que está en representación de toda la comunidad de Floridablanca.

El vicepresidente honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

**PUNTO QUINTO:** Propositiones y varios.

El segundo vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

El segundo vicepresidente honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 19 de 19

La secretaria expresa que está agotado el orden del día.

El segundo vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa que agotado el orden del día siendo las 11:30a.m, se levanta la comisión y se cita hasta nueva orden.

  
**MARLENE RINCON PRADA**  
Presidente

  
**ANDREA CAROLINA PÉREZ C.**  
Secretaria de comisión

ELABORO: Jessica Palacio  
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)